Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0237

Con cargo al interesado, **practíquese** el desglose de la documental por él aportada.

Y se le informa al solicitante, que deberá coordinar con la Secretaría del Despacho, la fecha y la hora para que le sean entregados tales legajos.

Notifíquese,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 06/09/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO
No 99 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP